

CURSOS MULTIMEDIA PARA FACILITAR EL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo NOM-017-STPS-2008

Requerimientos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores el equipo de protección personal, a efecto de protegerlos de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan dañar su integridad física y salud.

Promueven la difusión de las normas oficiales mexicanas de seguridad y salud en el trabajo; contribuyen a disminuir los costos asociados con la capacitación en la especialidad, y fortalecen la cultura de prevención de riesgos laborales en el país.

Están dirigidos a:

- Personal gerencial, supervisor y operativo de los centros de trabajo;
- Representantes sindicales y patronales;
- Inspectores federales y locales del trabajo;
- Unidades de verificación;
- Jóvenes, profesores e investigadores de instituciones educativas, y
- Consultores en la materia.

Condiciones de iluminación en los centros de trabajo NOM-025-STPS-2008

Condiciones de iluminación en las áreas de los centros de trabajo, para que se cuente con la cantidad requerida por cada actividad visual, con el fin de proveer un ambiente seguro y saludable en la realización de las tareas que desarrollen los trabajadores.



Se encuentran a la disposición del público interesado en internet, en el portal del Aula Virtual del Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores, PROCADIST, en la sección Seguridad y Salud en el Trabajo.



Actividades de soldadura y corte - Condiciones de seguridad e higiene NOM-027-STPS-2008

Condiciones de seguridad e higiene que deben adoptarse en los centros laborales para prevenir riesgos de trabajo durante las actividades de soldadura y corte.

Programa de capacitación a distancia para trabajadores, <http://procadist.stps.gob.mx>